

ESTUDIO DEL SECTOR

MINIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCERRAMIENTO DEL CORRAL DEL
NUCLEO ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN BOVINO DE LA ESCUELA DE MVZ EN
EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA, UNIPAZ

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
BARRANCABERMEJA, 12 de mayo de 2025.



SC5544-1



INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el presente estudio de sector con el fin de analizar las condiciones del mercado relacionadas con la contratación del servicio de adquisición de contenedor. Dicho artículo establece la obligación de que las Entidades Estatales realicen un análisis detallado del sector correspondiente al objeto del proceso de contratación, abarcando aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de gestión de riesgos, sin importar la modalidad de selección.

En este sentido, este estudio permite a UNIPAZ conocer las condiciones del bien o servicio a contratar, así como identificar las ventajas de adquirirlo con el proveedor más adecuado. Además, se examinan las condiciones contractuales similares en años anteriores y se analiza la oferta de mercado, lo que facilita la identificación del número de proveedores y la capacidad del sector para atender la demanda institucional.

Asimismo, el presente documento tiene como objetivo optimizar el proceso de contratación mediante la generación de herramientas que permitan comprender el mercado del bien o servicio requerido. Esto se enmarca en el propósito de garantizar principios fundamentales como la eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y gestión de riesgos en cada uno de los procesos de contratación, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales de UNIPAZ.

1. ASPECTOS GENERALES

Los servicios de soporte y adquisición de software especializado que pretende contratar UNIPAZ se encuentran clasificados en varias clases y productos del código UNSPSC (Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU), cuyas clases se relacionan a continuación:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO
23000000	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial
27000000	Herramientas y maquinaria en general
30000000	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción, y obras civiles
31000000	Componentes y suministros de manufactura

1.1 ASPECTO ECONOMICO

Con el fin de establecer el análisis de mercado para el presente proceso, el Instituto Universitario de la Paz - UNIPAZ adopta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en la **Guía para la Realización de Estudios del Sector**. En cumplimiento de estos, se deja constancia de la aplicación del análisis desde las perspectivas definidas en dicha guía, iniciando por una contextualización del sector al que pertenecen los bienes objeto de contratación: **materiales para el encerramiento del corral del Núcleo Académico y de Investigación Bovino** de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

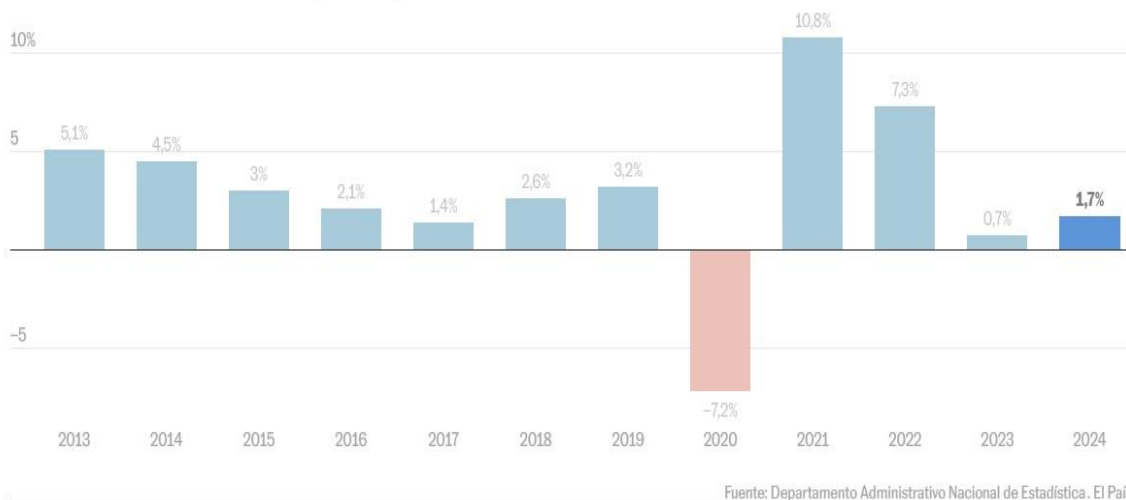
1.1.1 Perspectiva Económica en Colombia

Las proyecciones para el año 2025 son **moderadamente optimistas**. La agencia calificadora **S&P** mantuvo la calificación crediticia de Colombia en '**BB+/B' con perspectiva negativa**, citando retos fiscales y alta deuda. Sin embargo, se espera un **crecimiento económico del 2,5%**, sustentado en una recuperación del consumo interno, el aumento de la inversión pública en infraestructura y el fortalecimiento del sector agropecuario.

En este contexto, se prevé una **mayor demanda de materiales para proyectos de infraestructura agropecuaria**, lo cual favorecerá la disponibilidad y competencia entre proveedores, optimizando los costos de adquisición para entidades como UNIPAZ. Así, el presente proceso contractual se enmarca en un momento económicamente propicio para su ejecución, aportando no solo a los objetivos académicos e investigativos institucionales, sino también al **fortalecimiento económico territorial**.

Crecimiento económico en Colombia

El aumento del PIB de 2024 del 1,7% refleja una recuperación lenta tras un mal 2023



Fuente: DANE

El objeto contractual, enmarcado en la adquisición de materiales para el encerramiento del corral del Núcleo Académico y de Investigación Bovino, se encuentra relacionado principalmente con los sectores de **construcción, manufactura de insumos para obras civiles, y actividades agropecuarias**, los cuales tienen una participación relevante en la economía colombiana.

En 2024, el comportamiento de la economía nacional mostró señales de recuperación con un crecimiento del PIB del **1,7%**, impulsado principalmente por sectores como la **agricultura**, que registró un crecimiento interanual del **8,1%**, destacando el buen desempeño en cultivos permanentes y actividades pecuarias. Este crecimiento en el sector agropecuario genera un efecto dinamizador en otras áreas de la economía, como la **infraestructura rural**, la **producción de materiales de construcción liviana**, y la **distribución de maquinaria y herramientas agrícolas**.

Por otro lado, el **sector de la construcción** —donde se clasifica parte del objeto del presente proceso— enfrentó desafíos en 2024 debido a condiciones fiscales restrictivas y encarecimiento de materias primas. No obstante, se evidenció una **recuperación moderada en el segundo semestre del año**, especialmente en la **construcción rural, adecuación de terrenos y mejoramiento de infraestructura agropecuaria**, impulsada por programas gubernamentales, proyectos regionales de desarrollo productivo y mayor inversión en el campo.

La **industria manufacturera**, que provee gran parte de los materiales requeridos para cerramientos, como alambres, grapas, postes y herramientas, presentó un retroceso del **2,1%**, afectada por la caída en la demanda industrial y el incremento de costos de insumos importados. Sin embargo, segmentos específicos como la **manufactura de productos**

metálicos y ferretería lograron mantener una producción estable por su conexión con la demanda rural.

Contribución a la economía local

A nivel regional, en departamentos como **Santander**, el fortalecimiento de la infraestructura para fines productivos y académicos en zonas rurales ha sido clave para dinamizar el empleo local y promover el desarrollo territorial. La demanda de materiales de construcción y elementos de infraestructura agropecuaria genera un **efecto multiplicador en la economía local**, al favorecer a distribuidores, transportadores, proveedores de herramientas, ferreterías, aserraderos y pequeños productores de insumos.

En el caso específico del municipio de **Barrancabermeja**, donde se localiza el Centro de Investigaciones Santa Lucía – UNIPAZ, la ejecución de este tipo de proyectos no solo mejora las condiciones de los procesos académicos, sino que **contribuye directamente a la economía local** a través de la compra de materiales en el comercio regional, el uso de mano de obra local y el fortalecimiento del ecosistema agroindustrial.

1.1.2 Indicadores Económicos

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia cerró 2024 con una variación anual del 5,20%, lo que representa una disminución significativa en comparación con el 9,28% registrado en 2023. Esta desaceleración de la inflación se atribuye a políticas monetarias restrictivas implementadas durante 2023 y a una moderación en los precios de alimentos y energía.

Variación Total IPC Diciembre 2024

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE

Factores de Importancia para el Proceso

Al considerar la adquisición de **materiales para el encerramiento del corral**, es fundamental tener en cuenta los siguientes factores económicos que pueden incidir en la planeación, contratación y ejecución del proceso:

- **Cambios en los presupuestos institucionales:** Las instituciones públicas, como el Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), pueden experimentar ajustes en sus asignaciones presupuestales debido a decisiones fiscales del Gobierno Nacional o modificaciones en las transferencias territoriales. Esto puede impactar la disponibilidad de recursos para inversiones en infraestructura académica y agropecuaria.
- **Transformaciones en la demanda de infraestructura rural:** La implementación de nuevas estrategias pedagógicas, la modernización de programas académicos o el fortalecimiento de la investigación pueden generar cambios en las necesidades físicas de las instalaciones, lo que influye en el tipo, cantidad y características de los materiales requeridos para el cerramiento.
- **Fluctuaciones en el precio de las materias primas y costos de fabricación:** El valor de materiales como el acero (alambre, grapas, portones), la madera tratada (postes), y otros insumos de construcción puede variar de manera significativa por factores como la inflación, la devaluación del peso colombiano o el comportamiento del comercio internacional. Estos cambios afectan los costos de adquisición y deben ser considerados al establecer presupuestos y negociar con proveedores.
- **Disponibilidad local de materiales e insumos:** La capacidad de abastecimiento de distribuidores locales o regionales puede verse afectada por problemas logísticos, condiciones climáticas o fallas en la cadena de suministros, lo que podría derivar en retrasos o sobrecostos si no se prevén adecuadamente.

En resumen, aunque la economía colombiana mostró signos de recuperación en 2024 y se proyecta un crecimiento moderado para 2025, es esencial que **UNIPAZ** tenga en cuenta estos factores económicos al planificar y ejecutar el proceso contractual para la adquisición de materiales de cerramiento. Esto garantizará la **sostenibilidad financiera, la eficiencia operativa y la continuidad de los proyectos académicos y de investigación agropecuaria** en el Centro de Investigaciones Santa Lucía.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen los aspectos técnicos para la estructuración del proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCERRAMIENTO DEL CORRAL DEL NUCLEO ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN BOVINO DE LA ESCUELA DE MVZ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA, UNIPAZ**, de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN	CANT	UND
Pintura de aceite blanca X Galón	15	Galones
Pintura anticorrosiva blanca	8	Galones
Pintura para Vareta	5	Cuñete x 20 lts
Soldadura 7018 kg	30	kilogramos
Tubo metálico de cerramiento negro 3", Calibre 14 X 2,3 mts	33	Numero
Tubo metálico de Cerramiento Galvanizado 2" x 1.5mm x 6m	13	Numero
Ecovareta de polietileno de 11 x 5 cm x 3 m	140	Numero
Platina de acero en crudo 1/4 pulgada x 4 pulgada de ancho x 6 m	6	Numero
Platina de acero en crudo 1/4 pulgada x 1 pulgada de ancho x 6 m	6	Numero
Discos de corte de metal	60	Numero
Thinner x galón	10	Galones
Cemento X Bulto de 50 Kg	10	Numero
Arena viaje de cascajillo especial x 6 mts ³	1	Numero
Varilla roscada 3/8 x1 mt acero	50	Numero
Tuerca y arandela plana de 3/8	1000	Numero

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 incorpora como nueva modalidad de selección la "Mínima Cuantía", adicionado al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de la siguiente forma:

"...ARTICULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
- El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
- La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal..."

Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 reglamenta este procedimiento de selección estableciendo que las reglas y procedimientos para la



SC5544-1



contratación de mínima cuantía son aplicables a la contratación cuyo objeto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto.

Ahora bien, teniendo en cuenta que mediante resolución REC N° 008-25 emitida el trece (13) de enero de 2025, el Instituto Universitario de la Paz fijó las cuantías para los diferentes procesos de contratación adelantados durante la vigencia 2025, estableciendo como mínima cuantía hasta la suma de \$39.858.000 por lo cual acorde a la normatividad precitada y teniendo en cuenta el presupuesto oficial establecido para el presente proceso, se procederá a hacer uso de la modalidad de mínima cuantía.

1.3.1 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME DE BARRANCABERMEJA

Reglas. Decreto 1860 de 2021

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

El presente proceso será limitado a Mipymes del Distrito de Barrancabermeja una vez se dé cumplimiento a los requisitos establecidos en las normas reglamentarias.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia (MVZ) del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ es la unidad académica responsable de la gestión, adecuación y mantenimiento de las instalaciones físicas de sus núcleos académicos e investigativos, con el fin de que estas sean óptimas y acordes para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación que allí se realizan.

Es fundamental que las condiciones de infraestructura respondan a las necesidades específicas de los programas de formación y proyectos de investigación, garantizando espacios adecuados para prácticas, bienestar animal y manejo eficiente de los recursos. Por esta razón, la Escuela MVZ debe asegurar la disponibilidad y suministro oportuno de los materiales necesarios para la adecuación y mantenimiento de dichas instalaciones.



En este contexto, se identifica la necesidad de adquirir materiales para el cerramiento del corral del Núcleo Académico Bovino, ubicado en el Centro de Investigaciones Santa Lucía, que permitan mejorar las condiciones físicas de trabajo, facilitando la realización de actividades misionales de docencia e investigación en el área zootécnica.

Análisis de Costos Históricos y Comportamiento de la Demanda

Con base en las necesidades institucionales, la Escuela MVZ ha gestionado en años anteriores procesos contractuales para la adquisición de insumos y materiales destinados a la adecuación y mantenimiento de sus unidades académicas y centros de investigación. La modalidad de mínima cuantía ha sido la forma más empleada para responder con agilidad a requerimientos puntuales y asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura.

En el marco del presente estudio, se revisaron antecedentes contractuales tanto en la Escuela MVZ como en otras dependencias de la institución y entidades públicas similares, identificando la compra de bienes con características comparables a los requeridos actualmente, tales como:

- Materiales para cerramientos pecuarios: alambre de púas, postes de madera inmunizada, grapas, aisladores y tensores.
- Herramientas y suministros para el mantenimiento y adecuación de espacios académicos rurales.
- Insumos para infraestructura agropecuaria y núcleos de investigación zootécnica.

Estos antecedentes confirman que estos materiales son esenciales y recurrentes para el adecuado desarrollo de las funciones académicas e investigativas, y proporcionan un referente para la planeación presupuestal, la evaluación de mercado y la estructuración del proceso contractual vigente.

AÑO	Nº. DE CONTRATO	CLASE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2022	025-2022	Mínima cuantía	COMPRA DE MATERIALES PARA ADECUACIONES MENORES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y OTRAS DE LAS AULAS DE CLASES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ "UNIPAZ"	\$22.500.000
2019	036-2019	Subasta	COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LA INVESTIGACIÓN (COMPRA DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL	\$99.831.556



AÑO	Nº. DE CONTRATO	CLASE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1968 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ) EN UNIPAZ.	

Fuente: Sistema de Contratación del Sector Público-SECOP

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con el análisis económico anterior, el sector servicios que incluye actividades comerciales que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios, permite identificar en el mercado, diferentes proveedores que podrían satisfacer las necesidades del instituto Universitario de la Paz- UNIPAZ, relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

En la región de Santander se encuentran diferentes empresas que prestan este tipo de servicios, lo cual permite contar con pluralidad de oferentes y facilidad para suplir la necesidad descrita en el presente documento, permitiendo tener la confianza en el éxito de una invitación pública de esa naturaleza.

Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer la actividad económica del sector del presente proceso por código CIIU así:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, aparatos sanitarios y materiales de vidrio.
4669	Comercio al por mayor de otros productos intermediarios (incluye productos metálicos, herramientas, etc.).

3.1 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO:

3.1.1 Presupuesto Oficial:

Con el fin de establecer el valor promedio de la necesidad correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ENCERRAMIENTO DEL CORRAL DEL NUCLEO ACADEMICO Y DE INVESTIGACIÓN BOVINO DE LA ESCUELA DE MVZ EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCIA, UNIPAZ**, se procedió a solicitar **tres (3) cotizaciones**



SC5544-1



de diferentes proveedores. Estas cotizaciones se obtuvieron a costo unitario, considerando los distintos componentes necesarios para la adquisición de los elementos requeridos.

Con base en los precios recibidos, se elaboró un cuadro comparativo de análisis de precios, el cual permitió determinar el valor presente del bien a adquirir.

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO UNITARIO
Pintura de aceite blanca X Galón	15	Galones	\$135,290.00	\$ 134,455.00	\$ 137,144.00	\$ 135,629.67
Pintura anticorrosiva blanca	8	Galones	\$151,260.00	\$ 155,464.00	\$153,783.00	\$ 153,502.33
Pintura para Vareta	5	Cuñete x 20 lts	\$189,663.00	\$ 186,138.00	\$ 226,892.00	\$ 200,897.67
Soldadura 7018 kg	30	kilogramos	\$ 33,193.00	\$ 34,455.00	\$ 34,287.00	\$ 33,978.33
Tubo metálico de cerramiento negro 3", Calibre 14 X 2,3 mts	33	Numero	\$ 86,555.00	\$ 86,556.00	\$ 86,858.00	\$ 86,656.33
Tubo metálico de Cerramiento Galvanizado 2" x 1.5mm x 6m	13	Numero	\$152,101.00	\$ 151,263.00	\$ 152,384.00	\$151,916.00
Ecovareta de polietileno de 11 x 5 cm x 3 m	140	Numero	\$103,528.00	\$ 100,840.00	\$ 108,404.00	\$104,257.33
Platina de acero en crudo 1/4 pulgada x 4 pulgada de ancho x 6 m	6	Numero	\$265,542.00	\$ 265,966.00	\$264,286.00	\$265,264.67
Platina de acero en crudo 1/4 pulgada x 1 pulgada de ancho x 6 m	6	Numero	\$ 29,412.00	\$ 63,535.00	\$61,857.00	\$ 51,601.33
Discos de corte de metal	60	Numero	\$6,720.00	\$ 9,300.00	\$7,619.00	\$ 7,879.67
Thinner x galón	10	Galones	\$ 52,101.00	\$ 54,244.00	\$ 52,714.00	\$ 53,019.67
Cemento X Bulto de 50 Kg	10	Numero	\$ 50,416.00	\$ 48,824.00	\$ 47,145.00	\$ 48,795.00
Arena viaje de cascajillo especial x 6 mts ³	1	Numero	\$999,986.00	\$ 941,176.00	\$ 965,549.00	\$ 968,903.67
Varilla roscada 3/8 x1 mt acero	50	Numero	\$ 19,328.00	\$ 19,749.00	\$ 18,516.00	\$ 19,197.67
Tuerca y arandela plana de 3/8	1000	Numero	\$3,782.00	\$ 2,941.00	\$1,735.00	\$ 2,819.33
SUBTOTAL	\$32.857.138.67					
IVA 19%	\$6.242.856.35					
TOTAL	\$39.099.995.01					

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para el Análisis del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se identificaron variaciones en los valores cotizados, principalmente asociadas a los costos individuales manejados por cada proveedor, los cuales pueden depender de sus estructuras operativas, disponibilidad de materiales, y márgenes comerciales.

Así mismo, se consideraron factores que pueden influir en la fijación de precios, como las condiciones del mercado local, el comportamiento reciente del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y los costos asociados a la adquisición, tales como impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos directos e indirectos.

Como resultado del estudio de mercado realizado, se establece que el valor estimado para la contratación de los elementos requeridos es de:

TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS COP (\$39.099.995,0), IVA incluido, resultado de una aproximación por defecto a partir del valor calculado de \$39.099.995,01." y contempla todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones aplicables.

ANÁLISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, mínima cuantía, no se realizará el análisis financiero.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice. Al respecto, la institución presenta este análisis en los documentos anexos al proceso contractual conforme lo exige la normatividad colombiana.

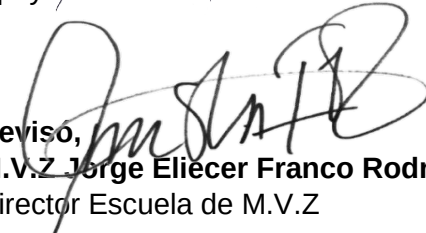
En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

Se elaboró en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Elaboró,


Econ. Claudia Milena Estrada Suárez
Apoyo/Secretaría General

Revisó,


M.V.Z. Jorge Eliécer Franco Rodríguez
Director Escuela de M.V.Z



SC5544-1

